

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Marcos Morales, Núm. de Cédula: 4-199-101.

Cargo: Economista

No. Plan. 01 Po. 238.

Fecha de la Misión: Desde: 13 de noviembre 2019. Hasta: 15 de noviembre 2019.

Número de Cheque: Transferencia ACH BL/00000308032019114011231140 14011231140

Monto: B/. 800.00

País: México

Misión Oficial: Participar en el seminario “Desafíos Regulatorios de la Convergencia en los Servicios Audiovisuales”, organizado por IFT, UNESCO, OBSERVACOM y PRAI¹.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Capacitarme en temas relacionados a los desafíos regulatorios que se están generando a raíz de la convergencia en los servicios audiovisuales, conociendo de manera directa algunos de los enfoques que se tienen de estos temas por parte de instituciones como el IFT, de la UNESCO, de OBSERVACOM de PRAI al igual que países como Argentina, Brasil, México, Chile, España entre otros.

El seminario se dio en tres módulos, en el primer módulo se abordó el documento “*La convergencia de medios, telecomunicaciones e internet en la perspectiva de la competencia: Hacia un enfoque multicomprendivo*”, documento publicado en 2019 por la UNESCO. En esta sección uno de los autores del documento el Sr. Martín Becerra desarrolló los efectos de la excesiva concentración de la propiedad en el derecho de la libertad de expresión, y en el derecho al acceso a la cultura, esto desde la perspectiva de las reglas de competencia económica, donde se plantea que los sistemas actuales de política antitrust, tienen limitantes para controlar los agentes económicos que se concentran en servicios audiovisuales, sobre todo para comprender en mejor forma las externalidades de este tipo de integraciones, en lo que respecta a actores sociales como el mercado laboral, salarial, entre otros.

¹ IFT Instituto Federal de Telecomunicaciones. UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. OBSERVACOM Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia. PRAI Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica.

Igualmente se planteó que las integraciones en los servicios audiovisuales, deben ser vistas mucho más allá de la perspectiva de precios, elementos como la diversidad de contenido, autocensura, restricciones de contenido local, entre otros, deben ser analizados, ya que no tomarlos en cuenta pudiera traducirse en un control predominante en el contenido que se difunde, pudiendo trastocar elementos relacionados a la idiosincrasia de los pueblos, por ejemplo. Es por ello que en los mercados online, se requiere analizar la estructura subyacente y la dinámica de los mercados. Se hace necesario examinar todo el proceso competitivo, considerando la estructura del negocio y el rol estructural que juegan los mercados, las mediciones basadas en precios son inadecuadas para capturar las dinámicas del mercado, dado su rol y el uso de los datos que se tienen en la actualidad.

En el segundo módulo se discutió sobre el documento “Desafíos y asimetrías regulatorias en Internet a propósito de los servicios audiovisuales. ¿Qué hacer?”, documento presentado por Santiago Marino de OBSERVACOM, publicado por UNESCO en 2019; en este documento se aborda el estado actual del debate en torno a este tema y algunas experiencias internacionales, igualmente presenta un avance en las recomendaciones dirigidas principalmente a los organismos reguladores de América Latina respecto a los aspectos claves para establecer un entorno regulatorio democrático sobre los denominados servicios Over The Top (OTT)² audiovisuales.

El documento invita a reflexionar en torno a si se debiera reconocer los derechos de los agentes económicos que brindan servicios OTT y los derechos de las personas ante los OTT, igualmente que los servicios culturales no deben recibir el trato como cualquier otra mercancía, se debe contar con regulaciones específicas en relación a las expresiones de identidad, la cultura, etc.; no se debiera establecer una regulación única para todas las OTT, ya que eso sería un error, se debe mantener la neutralidad tecnológica y regular por servicio no por tipo de tecnología, el debate plantea serios desafíos al marco regulatorio vigente, donde como punto de partida se pudiera adecuar la normativa vigente en tv abierta, tv pagada a las OTT sobre internet.

En el tercer módulo la discusión se dio a puertas cerradas entre las diferentes autoridades presentes, se abordaron diferentes puntos de vista sobre estos temas y cuales pudieran ser las mejores estrategias no solo para afrontar las nuevas realidades, si no para llevarlas a buen puerto.

Dentro de las estrategias que pudieran ayudar al manejo de estas nuevas realidades, se tienen aquellas relacionadas a la abogacía de la competencia, igualmente aquellas estrategias que se basen en la divulgación de documentos relacionados al tema, los documentos sometidos a discusión en el seminario son un buen punto de partida para ir generando conciencia de las nuevas realidades que se están enfrentando en las agencias reguladoras, a raíz de la nueva realidad de convergencia en los servicios audiovisuales.

² En radiodifusión un servicio Over The Top (OTT) de libre transmisión, consiste en la transmisión de audio, video y otros contenidos a través de internet sin la implicación de los operadores tradicionales en el control o la distribución del contenido.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Contar con elementos que permiten analizar en mejor forma los aspectos relevantes en relación a la convergencia en los servicios audiovisuales, sobre todo en aspectos de libre competencia, los conocimientos adquiridos, al igual que las sinergias positivas que se generan en este tipo de eventos, se traducen en poder realizar análisis acorde a la actualidad que reflejan los mercados audiovisuales, sobre todo por lo disruptivo y dinámico de los mismos en el contexto actual.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Marcos Morales

Firma: 

Fecha: 19 de noviembre del 2019

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe: _____

Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 67 del 13 de diciembre de 2018 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2019".